DICTAMEN MEC/DC/AJ N° 20/2020.-

Asunción, 7 de mayo de 2020.-

Señor
Lic. MARIO BENITEZ ROMERO, Director
Dirección de Contrataciones
Presente:

Ref.: Viabilidad de ampliación del Dictamen MEC/DC/AJ N° 14/2020 de fecha 27.02.2020.

Me dirijo a usted, en relación al tema de referencia, a fin de elevar a su consideración nuestro dictamen, en base a las documentaciones tenidas a la vista y que se detallan a continuación:

ANTECEDENTES FÁCTICOS

Que, a través del **Memorándum N° 54/2020** el Dpto. de Locaciones y Capacitaciones, informa del análisis realizado en esferas de la DNCP en el proceso de locación LOCACION DETERMINADO N° 05/2020 ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION EN EL ARTE- ID N° 378.994, tiene observaciones, lo cual imposibilita su difusión a través del SICP.

Que, dicha observación dice: *"Hemos observado que el Dictamen MEC/DC/AJ N° 14/2020 de fecha 27 de febrero de 2020, se limita a expresar que el local reúne las condiciones necesarias; pero no ofrece mayores detalles de tales condiciones, como tampoco expresa cuales son las características del inmueble que hacen única en cuanto al cumplimiento de los mismos".*

Que, una vez analizada el planteamiento presentado por la DNCP, el Dpto. de Locaciones y Capacitaciones, encargada del proceso mencionado, informa que el inmueble en cuestión reúne las condiciones necesarias, dando énfasis en contemplar razones de índole técnica que lo avalan, dado que el mismo ya se halla equipado y acondicionado para la utilización de los funcionarios, con soporte técnico informático, así como fibra óptica, red de distribución de internet, detalles beneficiosos para la Dirección que lo usufructuara, que satisfacen plenamente las necesidades de esta Cartera de Estado.

Abg. Inocencio Martínez
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

Dirección de Contrataciones
Estrella 443 casi Alberdi. Piso 13
Tel: (595.21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
unidadoperativa@gmail.com

Que, en cuanto a la relación costo-beneficio respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio de Educación y Ciencias no dispone de los recursos para la adquisición o construcción inmediata de inmuebles con características similares a la propuesta, por lo mismo y a fin de garantizar el correcto funcionamiento de esta Cartera de Estado, es fundamental contar con el inmueble de referencia.

Que, vista la necesidad institucional existente, en cuanto a la cantidad necesaria de estructuras edilicias propias, para dar comodidad a funcionarios y el público en general que acuden a esta dependencia ministerial, se hace preciso efectuar el llamado de referencia, teniendo en cuenta, primeramente que la oferta presentada cumple y reúne las condiciones necesarias para el desarrollo de las funciones actuales de dicha Dirección General, y por otro lado, cuenta con la conformidad de la Instancia responsable que habitará dicho inmueble.

Que, por otro lado el inmueble se encuentra en un sitio estratégico accesible para los usuarios y poca distancia de la Sede Central del MEC, que resulta de suma importancia para las gestiones administrativas de esta Cartera de Estado.

Que, para el MEC adecuar otros inmuebles con estas características y condiciones técnicas, resultaría muy oneroso y su exiguo presupuesto no cuenta con fondos para su implementación.

Fundamentos y Recomendación

Justificación del Pedido de locación del inmueble-**resulta de interés superior, y público.** La Carta Magna, en su Art. 76, dispone:" *De las obligaciones del Estado.- La educación escolar básica es obligatoria. En las escuelas públicas tendrá carácter gratuito. El Estado fomentara la enseñanza media, técnica, agropecuaria, industrial y la superior o universitaria, así como la investigación científica y tecnológica.* ***La organización del sistema educativo es responsabilidad esencial del Estado,*** *con la participación de las distintas comunidades educativas…".*

Lo antecedente podrá ser cumplido, si la Institución Rectora de la Educación, puede realizar sus gestiones administrativas y financieras con comodidad y funcionalidad, tanto para los funcionarios encargados, como aquellos que precisan de los servicios que ella presta.

Abg. Inocencio Martínez
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

Dirección de Contrataciones
Estrella 443 casi Alberdi. Piso 13
Tel: (595.21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
unidadoperativa@gmail.com

Por los fundamentos expresados, y desde el punto de vista de las necesidades institucionales, esta Asesoría Jurídica considera que dicho proceso cumple con los requisitos necesarios para realizar el llamado que nos ocupa y solicita se remita copia del presente Dictamen a la DNCP como aclaración a sus observaciones.

Abg. Inocencio R. Martínez V.
Asesoría Jurídica DC

Dirección de Contrataciones
Estrella 443 casi Alberdi. Piso 13
Tel: (595.21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
unidadoperativa@gmail.com